Fundación Canaria
Lucio de las Casas

En Las Palmas de GC, en el despacho del Sr. Rector, sito en la Sede Institucional de la Universidad de Las Palmas, siendo las 09:00 horas del día 7 de marzo de 2017, se celebra, debidamente convocada al efecto, reunión del Patronato de la **FUNDACIÓN CANARIA LUCIO DE LAS CASAS Nº 178** para tratar de los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA:

1.- Nombramiento de los nuevos miembros integrantes del Patronato de la Fundación Canaria Lucio de las Casas.
2.- Aprobación, si procede, del plan de actuación y la propuesta de Presupuesto para el ejercicio 2017.
3.- Reparto ayudas asistenciales (20.000,00 €) con cargo al ejercicio económico 2016.
4.- Formulación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2016 compuestas de los siguientes estados: Balance de situación, cuenta de resultados, memoria de las actividades fundacionales y de la gestión económica e inventario y de la propuesta de aplicación de resultados del mencionado ejercicio.
5.- Informe de la gestión y actuaciones realizadas en el seno de la Fundación durante el año 2016: Información sobre los arrendamientos del inmueble sito en Los Martínez de Escobar 37-39 y del resto de los inmuebles propiedad de la Fundación.
6.- Estudio de las distintas propuestas para la gestión del alquiler del piso 1ºA del inmueble de Los Martínez de Escobar 37-39.
7.- Información sobre las derramas aprobadas en el seno de la Comunidad de Propietarios Edificio Los Martínez de Escobar 37-39.
8.- Ruegos y preguntas y aprobación del acta de la reunión.

Asisten a la reunión de forma personal las siguientes personas:

1.	Presidente:	Rector de la ULPGC Don Rafael Juan Robaina Romero
2.	Secretario:	Secretaria General de la ULPGC Doña Rosa Rodríguez Bahamonde
3.	Vicesecretario:	Vicerrector Estudiantes y Deportes de ULPGC Don Antonio Ramos Gordillo

Don Ángel Gabriel Tristán Pimienta, Vicepresidente del Patronato en calidad de Presidente del Consejo Social de la ULPGC, disculpa telefónicamente su ausencia por estar de viaje.

Tras comprobar el quórum de asistencia, resultando que estaban presentes de forma personal la mayoría de los Patronos de la Fundación, dar por debidamente bien constituida la reunión y aprobar por unanimidad de los presentes el orden del día, se adoptan los siguientes ACUERDOS:

1.- Nombramiento de los nuevos miembros integrantes del Patronato de la Fundación Canaria Lucio de las Casas.

Entrando en el primer punto del orden del día, la Sra. Secretaria informa que según los Estatutos de la Fundación aclarados por acuerdo de 25 de julio de 2007, la misma será regida por un Patronato constituido por: El Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria como Presidente; por el Presidente del Consejo Social de dicha Universidad como Vicepresidente; Por un Secretario y un Vicesecretario que serán el de la indicada Universidad, en el primer caso, y el Vicerrector de Estudiantes y Extensión Universitaria (en la última etapa, Vicerrector de Estudiantes y Empleabilidad) de la misma, en el segundo, al no existir en la actualidad cargo de Vicesecretario en la Universidad. Y todos representados por las personas físicas que en cada momento ostenten dichos cargos.

Continúa informando que desde enero de 2017, los nuevos cargos electos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria son: Rector: Sr. Don Rafael Juan Robaina Romero; Secretaria: Doña Rosa Rodríguez Bahamonde; y Vicerrector de Estudiantes y Deportes (antes Vicerrector de Estudiantes y Empleabilidad): Don Antonio Ramos Gordillo.

Como consecuencia de lo expuesto, se acuerda por unanimidad de los presentes que el nuevo Patronato de la Fundación estará constituido como sigue:

Presidente:	Rector de la ULPGC Don Rafael Juan Robaina Romero
Vicepresidente:	Presidente del Consejo Social de la ULPGC Don Ángel Gabriel Tristán Pimienta
Secretario:	Secretaria General de la ULPGC Doña Rosa Rodríguez Bahamonde
Vicesecretario:	Vicerrector Estudiantes y Deportes de ULPGC Don Antonio Ramos Gordillo

Las personas físicas que ocupan los cargos en el nuevo equipo directivo de la ULPGC y por tanto, en el nuevo Patronato, presentes en la reunión, aceptan los cargos y manifiestan no estar incursas en causa legal alguna de incompatibilidad o incapacidad para su ejercicio.

La Sra. Secretaria informa que, a efectos del ágil funcionamiento de la fundación, es recomendable delegar permanentemente todas las facultades del Patronato, salvo las legalmente indelegables, en dos Patronos Delegados que actuarían de forma mancomunada.

Se acuerda por unanimidad de los presentes nombrar como Patronos Delegados Mancomunados al Rector de la ULPGC, Don Rafael Juan Robaina Romero, y a la Secretaria General de la ULPGC, Doña Rosa Rodríguez Bahamonde, quienes presentes en esta reunión, aceptan el nombramiento.

Continuando con este punto del Orden del Día, la Sra. Secretaria propone que conste en acta el cese de Don José Regidor García, Doña Carmen Salinero Alonso y Don Nicolás Díaz Lezcano Sevillano como personas físicas representantes del Presidente, Secretaria y Vicesecretario, respectivamente, del Patronato y el agradecimiento a los mismos por los servicios prestados en el ejercicio de su cargo y en particular en la defensa de los intereses de la Fundación, siendo esta propuesta también aprobada por unanimidad.

Finalmente se acuerda por unanimidad de los presentes facultar a la Secretaria del Patronato Doña Rosa Rodríguez Bahamonde con NIF 42.853.106-N, para que intervenga, en su caso, en la formalización de los presentes acuerdos, otorgando para ello las escrituras correspondientes, incluidas, en su caso, las de subsanación, aclaración o rectificación, así como para realizar cuantas operaciones fueren precisas para la plena eficacia de los mismos.

2.- Aprobación, si procede, del plan de actuación y la propuesta de Presupuesto para el ejercicio 2017.

Toma la palabra la Sra. Secretaria Doña Rosa Rodríguez Bahamonde para informar de la propuesta de presupuesto para el ejercicio 2017, señalando que ha sido elaborado en base a los datos reales del ejercicio 2016 conocidos a la fecha de la reunión.

La Sra. Secretaria manifiesta que se trata de un presupuesto flexible que puede ser objeto de modificación a lo largo del año, en función de la obtención de nuevos ingresos por arrendamiento de habitaciones para alumnos y/o profesores en la vivienda 1A, así como la negociación de nuevos depósitos bancarios.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la propuesta de plan de actuación y del presupuesto para el ejercicio 2017, cuyas copias se acompañan como anexos I y II al presente certificado.

3.- Reparto ayudas asistenciales (20.000,00 €) con cargo al ejercicio económico 2016.

Se aprueba y ratifica por unanimidad de los presentes la asignación de veinte mil euros (20.000,00 €), con cargo al ejercicio 2016, a la concesión de ayudas asistenciales al estudio para aquellos alumnos de la ULPGC que quieran iniciar o continuar estudios universitarios, todo ello de conformidad con el fin fundacional.

Asimismo, y en consonancia con lo que se viene realizando hasta la fecha, se aprueba unánimemente la delegación de la determinación de los beneficiarios de las ayudas en el Vicerrectorado de Estudiantes y Deportes quien atenderá a los criterios económicos y académicos establecidos por la normativa vigente al respecto.

4.- Formulación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2016 compuestas de los siguientes estados: Balance de situación, cuenta de resultados, memoria de las actividades fundacionales y de la gestión económica e inventario y de la propuesta de aplicación de resultados del mencionado ejercicio.

Pasando al cuarto punto del orden del día, la Sra. Secretaria propone la formulación de las Cuentas Anuales (PYME) del ejercicio 2016 compuestas de los siguientes estados: Balance de situación, cuenta de resultados, memoria de las actividades fundacionales y de la gestión económica e inventario.

Se acuerda por unanimidad de los presentes formular las Cuentas Anuales que pasaron a ser firmadas en todas sus páginas por todos los miembros del Patronato.

Asimismo, la propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2016 es la siguiente:

Base de Reparto	**Importe**
Excedente del ejercicio	13.854,78 Euros
Aplicación	
A compensación de excedentes negativos de ejerc. ant.	13.854,78 Euros

5.- Informe de la gestión y actuaciones realizadas en el seno de la Fundación durante el año 2016: Información sobre los arrendamientos del inmueble sito en Los Martínez de Escobar 37-39 y del resto de los inmuebles propiedad de la Fundación.

La Secretaria informa de las siguientes incidencias en relación a la gestión de los bienes inmuebles situados en el edificio de los Martínez de Escobar nº 37-39, durante el año 2016:

* Daños en el local comercial "La Cabaña Criolla": Durante todo el año se estuvieron produciendo filtraciones de aguas fecales en el Restaurante, que fueron subsanadas varias veces, algunas a cargo de la Fundación y otras a cargo de la Comunidad de Propietarios, pero siempre de forma provisional, ya que no se daba con el origen del problema. Finalmente, a final de año se descubrió que la avería era comunitaria, lo que ha derivado en la aprobación de una derrama en el seno de la Comunidad que se comentará en el siguiente punto.

- Ocupante del 2ºA: Se informa que ya se ha comunicado a los Servicios Sociales del Ayuntamiento de LPGC el estado de abandono personal de Doña Esperanza Durán, sin que a la fecha se haya realizado actuación alguna por su parte.

  Se acuerda también dar parte del problema a los Servicios Sociales del Servicio Canario de Salud.

- Filtraciones en el 2ºC: Necesidad de cambiar el sistema de desagüe de los baños y cocina del 3ºC hasta su conexión al bajante general de la comunidad. El seguro de la propiedad no se hace cargo de los desperfectos ocasionados por este motivo.

  Se informa que el presupuesto aproximado del arreglo asciende a 1.000,00 euros.

En relación al inmueble propiedad de la Fundación (nuda propietaria) sito en la Cuesta de Los Alvarados nº 15, término municipal de Santa Brígida, la Sra. Secretaria comenta que se ha efectuado requerimiento notarial a fin de que su ocupante se identifique y aclare el título por el cual habita allí. El requerimiento hasta el momento de la reunión ha sido infructuoso.

El Notario volverá a ir personalmente y, en su caso, requerirá por correo certificado.

En relación a los excedentes de tesorería, la Sra. Secretaria comenta la conveniencia de obtener rentabilidad de los mismos mediante la constitución o contratación de un producto financiero de carácter conservador (imposición a plazo fijo, cuenta corriente remunerada, Cuenta 1, 2, 3 del Banco Santander o similar, etc).

Se acuerda por unanimidad de los presentes hacer las gestiones pertinentes para la contratación de una cuenta remunerada con nueva entidad bancaria.

Todos los asistentes a la reunión se dan por informados de las gestiones realizadas en el seno de la Fundación durante el ejercicio 2016 y principios del año 2017, y acuerdan el arreglo del sistema de desagüe de los baños y cocina de la vivienda 3ºC.

6.- Estudio de las distintas propuestas para la gestión del alquiler del piso 1ºA del inmueble de Los Martínez de Escobar 37-39.

La Sra. Secretaria informa de las distintas posibilidades de obtener rendimiento del piso 1ºA del inmueble de Los Martínez de Escobar:

- Alquiler a profesores del Instituto Confucio; o

- Delegar la gestión del alquiler a gestores inmobiliarios, según las dos propuestas recibidas:

  a.- "*Living Gran Canaria*" (D. Juan Betancor Fernández): Cobraría un porcentaje (25%) sobre los ingresos mensuales reales de los alquileres.

  b.- "*Holiday Apartments MyCanarianDream*": Pagaría un importe fijo de 24.000,00 € anuales (IGIC excluido) con dos meses de carencia para la correcta puesta en marcha de la vivienda.

Se acuerda por unanimidad de los presentes no decidir el destino del inmueble 1ºA, hasta nueva reunión con el Instituto Confucio.

7.- Información sobre las derramas aprobadas en el seno de la Comunidad de Propietarios Edificio Los Martínez de Escobar 37-39.

La Sra. Secretaria informa de las distintas derramas aprobadas en el seno de la Comunidad de Propietarios Edificio Los Martínez de Escobar 37, que están pendientes de pago.

	TOTAL EDIFICIO	FCLC
*** Arreglo fachada (*):**	22.748,20	11.374,10
*** Desatasco La Cabaña Criolla diciembre 2016:**	1.915,02	957,51
*** Arreglo Red Saneamiento:**	8.500,04	4.250,02
*** Impermeabilización Azotea:**	8.000,00	4.000,00

(*) Ya pagado un 50%

Todos los asistentes a la reunión se dan por informados de las derramas aprobadas por la Comunidad de Propietarios, acordando proceder a su pago tan pronto se actualicen las firmas de los "patronos delegados" en los bancos.

8.- Ruegos y preguntas y aprobación del acta de la reunión.

Entrando el último punto del Orden del Día, la Sra. Secretaria comenta la conveniencia de modificar los Estatutos de la Fundación a fin de contar con el cargo de Gerente, proponiendo como tal a Doña Eulalia Gil Muñiz, persona que ostenta este mismo cargo en la ULPGC.

Todos los patronos asistentes a la reunión valoran positivamente dicha propuesta, acordando por unanimidad posponer dicha modificación de estatutos y consecuente nombramiento para la siguiente reunión.

Finalmente, la Sra. Secretaria redacta el acta que, tras ser leída, es aprobada por unanimidad en todos sus extremos y en ese mismo acto, consignándose en anexo a ella el nombre y firma de todos los patronos asistentes, levantándose la sesión acto seguido.

PRESIDENTE
Don Rafael Juan Robaina Romero
Rector de la ULPGC

AUSENTE

VICEPRESIDENTE
Don Ángel Gabriel Tristán Pimienta
Presidente del Consejo Social de la ULPGC

SECRETARIA
Dña. Rosa Rodríguez Bahamonde
Secretaria General de la ULPGC

VICESECRETARIO
Don Antonio Ramos Gordillo
Vicerrector Estudiantes y Deportes de ULPGC